



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

### 4146 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) del término municipal de Sóller, en los términos que figura al expediente 2336/2025.

**Segundo.** Someter esta aprobación inicial de la Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados, con la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, con el fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuántas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso de Pleno.

**Tercero.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados para la norma y las finalidades de la cual guarden relación directa con su objeto.

**Cuarto.** Facultar al Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

*(Firmado electrónicamente: 15 de abril de 2025)*

**El alcalde**

*Miguel Nadal Vaquer)*